República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

DICTAMEN Nº27/2016

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOMBRE DEL LLAMADO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº13/2016, PARA LA REPARACION DE TECHOS EN LA ESCUELA BASICA N°5199 SAN MIGUEL, ID N°305.621.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representación del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado. Se reúnen los Señores, Ing. Nancy Rodríguez y el Sr. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº13/2016, PARA LA REPARACION DE TECHOS EN LA ESCUELA BASICA N°5199 SAN MIGUEL, ID N°305.621.** En ese respecto mencionamos que este informe ***"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"*** del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: La primera oferta se recibe a las 07:00 hs. del día 06 de diciembre y corresponde a la empresa **CONSORCIO VILLABOGA,** ubicado Mcal. Estigarribia y Azara, Fuerte Olimpo y Alejo García – Villarrica - Paraguay. El segundo sobre se recibe a las 07:07 hs. del día 06 de diciembre y corresponde a la empresa **CONSTRUCCIONES GARAY,** ubicado en el Barrio San Blas - Coronel José Félix Bogado – Itapúa -Paraguay. El tercer sobre se recibe a las 07:07 hs. del día 06 de diciembre y corresponde a la empresa **MANUEL ALDER JARA,** ubicado en el Barrio Santa Librada – Coronel José Félix Bogado – Itapúa - Paraguay. El cuarto sobre se recibe a las 07:10 hs. del día 06 de diciembre y corresponde a la empresa **J.AGUAYO CONSTRUCCIONES,** domiciliado en el Barrio Santa Librada – Coronel José Félix Bogado – Itapúa -Paraguay. El quinto sobre se recibe a las 07:10 hs. del día 06 de diciembre y corresponde a la empresa **EMTEC EMPRESA TECNICA,** ubicado en Siriaco Bordón Cané esq. 11 de Setiembre – B° Ycua Dure – Luque - Paraguay. Lo que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel José F. Bogado el Sr. Carlos Bareiro, los oferentes que no se encuentran presente son: Emtec Empresa Técnica.

Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados en la Sección VI, Formulario I, del PBC en las ofertas presentadas son correctas, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 06 de diciembre del 2.016, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se detalla la oferta en el siguiente cuadro:

Ítem	Empresa	Oferta
1	EMTEC EMPRESA TECNICA	Gs.118.000.000
2	MANUEL ALDER JARA	Gs.135.967.270
3	CONSORCIO VILLABOGA	Gs.136.880.000
4	J. AGUAYO CONSTRUCCIONES	Gs.146.320.000
5	CONSTRUCCIONES GARAY	Gs.159.300.000

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Ninguno.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

4. DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	EMTEC EMPRESA TECNICA	MANUEL ALDER JARA	CONSORCIO VILLABOGA	J. AGUAYO CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES GARAY
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (FORMULARIO N°1).	**cumple**	**cumple**	**cumple**	**cumple**	**cumple**
b) Formulario N°02. Formulario de Composición de Precios	**cumple**	**No cumple**	**No cumple**	**No cumple**	**cumple**
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**cumple**	**cumple**	**cumple**	**cumple**	**cumple**
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**cumple**	**cumple**	**cumple**	**cumple**	**cumple**
e) Mantenimiento de Oferta (Póliza) debidamente extendida	**cumple**	**cumple**	**cumple**	**cumple**	**cumple**
f) Adenda 01del 28 de noviembre del 2016.	**cumple**	**cumple**	**cumple**	**No cumple**	**cumple**

5. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

Este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el Art. 61 - METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en el Pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación en el presente llamado.

La adjudicación del presente llamado es por el total, como se estableció en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

La oferta presentada por la empresa **EMTEC EMPRESA TECNICA, MANUEL ALDER JARA, CONSORCIO VILLABOGA, J. AGUAYO CONSTRUCCIONES y CONSTRUCCIONES GARAY** es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado:

- **EMTEC EMPRESA TECNICA:** ha cumplido con todos los requisitos sustanciales y formales, no obstante la oferta presentada por esta empresa se encuentra por debajo del 30% de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, por lo que este Comité de Evaluación considera un riesgo para la buena ejecución de la obra, por lo que se rechaza la oferta presentada por la firma Emtec Empresa Técnica.
- **MANUEL ALDER JARA:** ha cumplido con la presentación del formulario de Composición de precios unitarios, Formulario N°02, no obstante esta se encuentra incompleta, motivo por la cual se rechaza la oferta presentada por la firma Manuel Alder Jara, por no cumplir a cabalidad con lo estipulado en la Adenda N°01 del 28 de noviembre del 2016, que solicita en el punto 6, Formulario N° 2 "Formulario de Composición de Precios" *(El siguiente formulario se debe presentar con la Oferta. El mismo debe ser correctamente completado, con todos los rubros componentes, y de acuerdo a la planilla de ofertas y a las Especificaciones Tecnicas. Su falta de presentación o presentación incorrecta será motivo de descalificación).*
- **CONSORCIO VILLABOGA:** No ha cumplido con la presentación del formulario de Composición de precios unitarios, Formulario N°02, motivo por la cual se rechaza la oferta presentada por la firma Consorcio Villaboga, por no cumplir con lo estipulado en la Adenda N°01 del 28 de noviembre del 2016, que solicita en el punto 6, Formulario N° 2 "Formulario de Composición de Precios" *(El siguiente formulario se debe presentar con la Oferta. El mismo debe ser correctamente completado, con todos los rubros componentes, y de acuerdo a la planilla de ofertas y a las Especificaciones Tecnicas. Su falta de presentación o presentación incorrecta será motivo de descalificación).*
- **J. AGUAYO CONSTRUCCIONES:** ha cumplido con la presentación del formulario de Composición de precios unitarios, Formulario N°02, no obstante esta se encuentra incompleta. No presenta en su oferta la Adenda N°01, motivos por las cuales se rechaza la oferta presentada por la firma J. Aguayo Construcciones, por no cumplir a cabalidad con lo estipulado en la Adenda N°01 del 28 de noviembre del 2016, que solicita en el punto 6, Formulario N° 2 "Formulario de Composición de Precios" *(El siguiente formulario se debe presentar con la Oferta. El mismo debe ser correctamente completado, con todos los rubros componentes, y de acuerdo a la planilla de*

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

ofertas y a las Especificaciones Tecnicas. Su falta de presentación o presentación incorrecta será motivo de descalificación).

- **CONSTRUCCIONES GARAY:** han cumplido con todas las documentaciones sustanciales y de carácter formal, de acuerdo a lo establecido en el art. 61 del DR 21909, y la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que se acepta la oferta presentada por la empresa Construcciones Garay.

A continuación se presenta los criterios de calificación para la empresa: **CONSTRUCCIONES GARAY**

	CONSTRUCCIONES GARAY	
CRITERIO DE CALIFICACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.1) CAPACIDAD LEGAL	cumple	
2.2) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	cumple	
2.3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	cumple	
2.4) CAPACIDAD FINANCIERA	cumple	
2.5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	cumple	
2.6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	cumple	

1. ***Capacidad legal****: El oferente no está comprendió dentro de las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar prevista en el art. 40 de la Ley 2.051/03.*

2. ***Experiencia general en obras****: El oferente mediantes sus impuestos demuestra haber generado, durante los dos últimos años, en promedio un volumen anual de negocios superior al 50% del contrato, tal como se solicitó en el PBC.*

3. ***Capacidad financiera:*** *la facturación anual promedio de los últimos dos años es superior al 50% del monto de la oferta.*

4. ***Capacidad en materia de personal:*** *el oferente cuenta con personal para ejecutar el contrato y al menos el 70% de la mano obra será local.*

5. ***Capacidad en materia de equipos:*** *presenta equipos para la construcción (equipos en alquiler y propios).*

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

*Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28 de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACION.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y tecnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones legales y tecnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, el Comité de Evaluación de Ofertas*

La oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°13/2016, PARA LA REPARACION DE TECHOS EN LA ESCUELA BASICA N°5199 SAN MIGUEL, ID N°305.621,** a la Empresa **CONSTRUCCIONES GARAY** del **SEÑOR ISMAEL GARAY,** ubicado en el Barrio San Blas - Coronel José Félix Bogado – Itapúa -Paraguay, con numero de cedula de identidad **N°1.265.613,** con **RUC N°1265613-5,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.159.300.000 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones trescientos mil) IVA incluido.**

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Sr. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta
MIEMBRO UOC

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC